



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 641/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00016517-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Director General de Juicio por Jurados, Gastón Blanchetiere, solicita la prórroga del pase interino de María Sol La Rocca a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del vencimiento de lo dispuesto mediante Res. Presidencia N° 94/2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 1682/25, que María Sol La Rocca reviste el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, conforme Res. Presidencia N° 268/2017 y actualmente se encuentra con pase interino desempeñando funciones en la Dirección de Administración de Juicio por Jurado, conforme Res. Presidencia N° 590/2022, oportunamente prorrogado mediante Res. Presidencia N° 453/2024 y 94/2025.

Que el Dr. Luciano Rinaldi, en su carácter de Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y superior jerárquico de María Sol La Rocca, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase interino de María Sol La Rocca (Legajo N° 44) a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del 4 de junio de 2025, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 641/2025